

L TIEMPO • Cuenca, viernes 21 de julio del 2000

El presidente del organismo parlamentario, Alejandro Aguayo, manifestó que la intención de los comisionados es conocer y analizar, con las autoridades, las reformas que el cuerpo legal propone en cada área. Sostuvo que es necesario conocer muy bien la Ley para elaborar el informe para primer debate, hasta antes del 1 de agosto.

Noboa, mentalizador del cuerpo presentado por el Ejecutivo, señaló que la ley no es privatizadora, sino que "responde a la necesidad del país de crear mecanismos que posibiliten la inversión producti-

ta tiene una dimensión e impacto positivos. Coincidió con Noboa en que se promueve una mayor inversión, y que, en la parte energética, se plantean reformas en Petroecuador y los joint venture, con lo que la legislación nacional será comparable a la de otros países de Latinoamérica y se puede competir. Igualmente, destacó que para el funcionamiento del mercado eléctrico se requiere vender las distribuidoras y las generadoras, lo que aseguraría mayor competencia e incidirá en el pago de tarifas más baratas, pero con un mejor servicio.

Flexibilizar la ley laboral

De su lado, el Ministro de Trabajo expresó que la propuesta del Ejecutivo es flexibilizar la ley laboral para que el país tenga un Código que genere productividad y al mismo tiempo que los derechos de los trabajadores y los empresarios estén garantizados.

Insistió que el Contrato Colectivo se mantiene igual y que "lo único que tratamos de hacer es que las reformas laborales permitan un mayor control en la parte de la relación individual pero al mismo tiempo un poco más de flexibilidad también en la parte colectiva". (RNI)

BANCO DEL PACIFICO

AL PUBLICO.- El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de los cheques: Cheque No. 1031. Cta. Cte. No. 290508-6. SIN VALOR Girador: ORTIZ PERALTA PABLO MARTIN. Fecha de publicación: 14 de agosto del 2000.

BANCO DEL PICHINCHA

Anulación de Cartilla de Ahorros. Queda anulada la Cartilla de Ahorros No. 177021011 de SINCHI AUCAPINA ANGEL GUSTAVO. Quien tenga derecho presentará por escrito su reclamo.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

AL PUBLICO.- Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de Cheque(s) No.(s): 851. Girado a favor de: SR. LUIS PUENTE. Por el valor de: \$. 824.00. Sobre la Cta. Cte. No.: 0800103460. Por: SUSTRACCION DE CHEQUE. Quien tenga derecho sobre el mismo, favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Por contrario se declara(n) sin efecto. Santa Isabel, 17 de julio del 2000. JI:21.24.28.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

AL PUBLICO.- Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de Cheque(s) No.(s): 1071 y 1072. Girado a favor de: xxx. Por el valor de: xxx. Sobre la Cta. Cte. No.: 0100106000. Por: PERDIDA. Quien tenga derecho sobre el mismo, favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación, caso contrario se declara(n) sin efecto. Cuenca, 17 de julio del 2000. JI:21.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

AL PUBLICO.- Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de Cheque(s) No.(s): 50 AL 60. Sobre la Cta. Cte. No.: 2000290265. Por: SUSTRACCION. Quien tenga derecho sobre el mismo, favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación, caso contrario se declara(n) sin efecto. Cuenca, 20 de julio del 2000. JI:21.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

Comunica al público que por pérdida se procederá anular (1) Certificado de Depósito a Plazo de las siguientes características: NUMERO: 20000581. CAPITAL: \$/ 31.232.686.00. F. EMISION: FEBRERO/01/2000. F. DE VTO: MARZO/03/2000. BENEF: AL PORTADOR. Quien crea tener derecho sobre este Certificado deberá acercarse a nuestras oficinas del Banco del Austro S.A. para declarar(n) sin efecto. Cuenca, 20 de julio del 2000. JI:21.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.", aumentó su capital social en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, el 14 de Julio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-334 de 20 de Julio del 2000.

El capital actual de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA está dividido en 400 participaciones de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

Cuenca, Julio 20 del 2000

Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA

A
G
i
a
t
p
e
N
B
M
M
A
c